



**Misión Permanente de Guatemala  
ante la Organización de las Naciones Unidas  
y otros Organismos Internacionales  
Ginebra, Suiza.**

## **INTERVENCION**

**EMBAJADORA MARTA ALTOLAGUIRRE**

**VICEMINISTRA DE RELACIONES  
EXTERIORES**

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL  
61° PERIODO DE SESIONES DE LA  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

**GINEBRA, 16 DE MARZO DE 2005**

Señor Presidente,  
Señora Alta Comisionada,  
Delegaciones Gubernamentales,  
Representantes de Organizaciones no Gubernamentales  
Senores y Senoras

Deseo empezar por felicitar al señor Presidente y manifestar el apoyo de la Delegación de Guatemala deseándole éxitos en su gestión. Asimismo quiero dar la bienvenida a la Alta Comisionada, señora Louise Arbour quien acompaña por primera vez los trabajos de esta Comisión, en momentos en que los miembros de las Naciones Unidas analizan el Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Retos y el Cambio. Ello debe constituir una oportunidad para lograr el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos y de la Oficina de la Alta Comisionada, órganos determinantes para hacer más efectiva la protección de los derechos humanos en todo el mundo.

Para Guatemala es también un momento de oportunidades y desafíos a nivel nacional.

Fue hace apenas unos meses, en diciembre pasado, que el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (MINUGUA) llegó a su término, después de diez años de verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. A la Misión le tocó constatar, junto a los guatemaltecos, los avances que se registraron en el país en ese decenio y los esfuerzos destinados a consolidar una sociedad democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos. El ejercicio de las funciones que cumplía la Misión fue gradual y progresivamente trasladada a instancias nacionales. El reto que representa para el país continuar los avances observados, superar las limitaciones aún persistentes y en especial, fortalecer las instituciones nacionales que tienen a su cargo los derechos humanos, requiere la continuidad en la asesoría y acompañamiento de la comunidad internacional.

Es por ello que, a petición del Gobierno de Guatemala, en el transcurso del año se instalará en el país una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, cuyo mandato resulta congruente con la nueva etapa que vive el país. La función de esta Oficina está destinada principalmente a asesorar y acompañar a las instancias nacionales que vigilan el cumplimiento de los derechos humanos de los guatemaltecos. El Acuerdo para la instalación de dicha Oficina fue firmado en Nueva York el 11 de enero de 2005 por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

El relanzamiento de los Acuerdos de Paz como agenda básica de la administración pública dio lugar a la institucionalización de la Comisión Nacional para la Paz integrada con representantes de los tres poderes del Estado, los partidos políticos y la sociedad civil. Esa Comisión impulsó a su vez, el proyecto de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz y otras importantes leyes conexas.

Entre los principales logros registrados durante 2004 en cumplimiento de los Acuerdos de Paz es importante mencionar la reducción del Ejército en un 67% así como su reforma y modernización, que incluye la participación creciente en operaciones de mantenimiento de

paz de las Naciones Unidas. La desmovilización de bases militares ha dado lugar a la entrega de sus instalaciones destinándolas a escuelas y centros de rehabilitación..

También se está avanzando en la depuración, profesionalización y fortalecimiento de la Policía Nacional Civil en respuesta a la demanda por mejorar la capacidad del Estado en favor de la seguridad ciudadana. El Estado Mayor Presidencial fue disuelto y la seguridad presidencial y vicepresidencial, fue trasladada a una entidad civil, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad.

El último trimestre del año pasado quedó instalada la Comisión Nacional de Resarcimiento para un período de 13 años prorrogables y se le asignó un presupuesto inicial que en su totalidad beneficiará aproximadamente 40 mil familias. Cabe resaltar que el Programa representa la asignación presupuestaria más alta entre los programas de la Presidencia de la República. Lo anterior también es congruente con el interés del gobierno con la más pronta aprobación a nivel internacional de los Principios y Directrices Básicos en materia de Reparación que la Comisión de Derechos Humanos tiene como tarea pendiente.

Las experiencias de Guatemala plasmadas en el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, fortalece la decisión en apoyo y copatrocinio a la iniciativa argentina de una resolución sobre "El Derecho a la Verdad" a conocerse durante este periodo de sesiones de la Comisión.

Para lograr una verdadera reconciliación de la sociedad guatemalteca es necesario además el efectivo funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de justicia y avanzar en la lucha contra la impunidad y la corrupción. Mientras se continúa buscando la forma constitucional para integrar un órgano para la Investigación de Aparatos Clandestinos y Cuerpos Ilegales de Seguridad (CIACS), con apoyo internacional y se han tomado medidas complementarias como ha sido la creación de una unidad de investigación especializada en la Fiscalía de Derechos Humanos.

El Ministerio Público implementa también un Plan de Política de Persecución Penal. El Organismo Judicial continúa comprometido y mantiene un diálogo periódico con el Relator Especial para la Independencia de Jueces y Magistrados, para implementar las recomendaciones formuladas a partir de sus visitas al país. Me complace compartir con ustedes que el Ministerio Público está tomando asimismo las acciones necesarias para crear una comisión independiente que investigue las desapariciones, en consonancia con la recomendación recibida del Comité contra la Tortura y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Deseamos que el Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos siga avanzando para lograr la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante contra las desapariciones forzosas.

Señor Presidente,

Hay dos eventos importantes que marcan la realización de este período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Me refiero a la celebración de los diez años de adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing destinada a alcanzar las metas de

igualdad desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo y, al hecho que, en diciembre de 2004 concluyó el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

La violencia contra la mujer sigue siendo motivo de especial preocupación y requiere atención prioritaria de los Estados. Para implementar los compromisos adquiridos en la Plataforma de Beijing en Guatemala se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer que dicta y coordina políticas del Estado para favorecer la equidad económica, laboral y jurídica de la mujer, su acceso a la educación, la salud, la tierra y la vivienda, así como a promover una mayor participación sociopolítica. Los logros alcanzados y los desafíos fueron compartidos en la recientemente celebrada 49ª. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Nueva York.

En este período de sesiones recibiremos el Informe de la visita a Guatemala de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, cuyas recomendaciones preliminares ya se están implementando, a través del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra Mujeres para el período 2004-2014. Estas acciones se enmarcan también en las políticas prioritarias de Gobierno en materia de seguridad, lucha contra el crimen transnacional organizado y el combate a la trata de personas que afecta especialmente a las mujeres y las niñas víctimas de ese flagelo.

Celebrando el inicio del Segundo Decenio para los Pueblos Indígenas del Mundo, el Gobierno reitera su compromiso de avanzar en el respeto a sus derechos y la efectividad de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe que caracteriza a Guatemala.

Asimismo continuará promoviendo la más pronta adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Entre los principales logros del Primer Decenio, se encuentran la creación del Foro Permanente, así como la creación de la figura del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los Indígenas, a iniciativa de las Delegaciones de Guatemala y México.

A nivel nacional se registran importantes avances: La creación de instituciones como la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), en este momento encaminada a alcanzar su autonomía, y dependencias específicas, entre las cuales destaca el Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural. También deben mencionarse como logros del Decenio: el reconocimiento legal de los principales idiomas indígenas, el establecimiento de juicios orales, el acceso a sitios sagrados públicos para celebración de ceremonias y la concesión de un canal de televisión a la Academia de Lenguas Mayas.

Estos esfuerzos nacionales se han visto fortalecidos por las recomendaciones emanadas de las visitas efectuadas por el Relator Especial de Indígenas y el Relator Especial contra la Discriminación Racial y la cooperación constante que de ellos recibimos.

Señor Presidente,

Hay otros importantes temas de derechos humanos que esta Comisión debe seguir promoviendo y los países debemos realizar esfuerzos para avanzar en su cumplimiento.

Los derechos económicos, sociales y culturales requieren de una mayor atención a nivel nacional e internacional. Su falta de cumplimiento socava las instituciones democráticas y el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Por ello se apoya la elaboración de un Protocolo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que tome en cuenta la progresividad en la implementación de los mismos.

En Guatemala la lucha contra la pobreza y el hambre es un eje principal de la política del Gobierno, enmarcadas en el cumplimiento de las Metas del Milenio, cuya primera revisión quinquenal tendrá lugar en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre próximo. Recientemente se recibió la visita del Relator Especial para la Alimentación quien en sus conclusiones preliminares expresó su satisfacción por las iniciativas encaminadas a mejorar la seguridad alimentaria de la población, entre las cuales destacó la designación de un Comisionado Presidencial, la formación del Frente contra el Hambre y la elaboración de un proyecto de ley sobre seguridad alimentaria que el Congreso discute actualmente para su aprobación.

También es necesario Señor Presidente avanzar en la protección de los derechos de grupos específicos y vulnerables como son los migrantes. El respeto a sus derechos fundamentales y a su dignidad, independientemente de su situación migratoria, es motivo de atención y preocupación por parte del gobierno

Nos complace que tras la entrada en vigor de la Convención Internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, el Comité se haya constituido y se hayan iniciado sus trabajos para la implementación de mecanismos de verificación. Invitamos a los países que aún no son parte de esta Convención, a constituirse en Estado Parte mediante su ratificación.

El Congreso de la República de Guatemala ha declarado el 2005 como el "Año Nacional de Personas con Discapacidad" en cuyo marco se están tomando medidas administrativas y legales para fortalecer la protección de sus derechos. En ese sentido, también abogamos por la más pronta adopción de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y seguiremos contribuyendo en su negociación en consulta y con participación directa de representantes de las asociaciones de estas personas en nuestro país. El año pasado se invitó y se recibió la visita de la Representante Especial del Secretario General para personas con discapacidad, cuyas recomendaciones nos empeñaremos en aplicar.

Señor Presidente,

En nombre del Gobierno de Guatemala deseo reiterar la invitación abierta que mantenemos a que los Relatores y Representantes Especiales visiten nuestro país. Se ha constituido en Guatemala, el Foro Interinstitucional Permanente de Derechos Humanos, el cual se ocupa

principalmente de dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los Organos de Tratados en materia de derechos humanos, así como a las de los Relatores y Representantes Especiales.

La política de cooperación en materia de derechos humanos que mantiene el Gobierno de Guatemala a nivel nacional e internacional nos inclina a participar activamente en las actividades de esta Honorable Comisión, a la cual nos orgullecemos de pertenecer. Es por ello que recientemente hemos anunciado nuestra candidatura para reelección como miembros en el año 2006. Esperamos contar con el apoyo de todos ustedes.

Gracias por su atención.